

## CONSIDERANDO

*Que el 4 de julio del presente año, el cantón **CHUNCHI**, de la provincia del Chimborazo, celebra el **SEXAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de emancipación político-administrativa;*

*Que este próspero y dinámico sector de la provincia, por el trabajo permanente de sus ciudadanos ha contribuido al progreso y desarrollo de la región central del país;*

*Que es deber de las Funciones del Estado y particularmente del Congreso Nacional, reconocer la trascendencia de las fechas históricas y la acción positiva de los pueblos de la Patria, elevando el espíritu cívico, libre y democrático de sus habitantes; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar a las autoridades seccionales y al esforzado pueblo del **cantón CHUNCHI**, de la provincia del Chimborazo, al conmemorar el **LXII ANIVERSARIO** de cantonización, haciendo votos por su constante progreso y desarrollo en bien de la comunidad cantonal y provincial.*

*El señor abogado **AUGUSTO GUERRERO GANAN**, Diputado por la provincia de Chimborazo, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de junio del año dos mil seis.*



**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**



**DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**